



En la ciudad de Mexico a trece de Mayo de mil setecientos y veinte y ocho.

**SELLO QVARTO. AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
VEINTE Y OCHO.**

Quien queda entendido de su fecho soy fecho
Juan Bernal

En fortuna en el día mes y año y ele. no. no. sigue
chise noveno de agosto a Salvador Campa Alcalde
que fue en el año pasado de sucesiones y Venues
quien queda entendido de lo que en el negocio
soy fecho Juan Bernal

En fortuna en Permuy seis días del mes de Agosto mill se
sucesiones Permuy ocho años y ele. no. no. sigue chise no
vicio el despacho que fago causa de las diligencias
a Bernardino Lopez Alcalde que fue en el año pasado
de sucesiones Permuy tres quien queda entendido
de su fecho soy fecho Juan Bernal

Remito me al despacho original y demas diligencias practicadas en
Continuacion que de el se al Conductor con cumplimiento de lo mandado
por la Real Justicia desta Villa de fortuna en el cumplimiento de
este despacho de el presente que se dio. Fecho en la Villa de fortuna
en dos dias del mes de Septiembre mill setecientos y veinte y ocho años



Juan Bernal